



Depósito legal ppi 201502ZU4662  
Esta publicación científica en formato digital es continuación de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 197402ZU789  
• ISSN: 1315-9518 • ISSN-E: 2477-9431

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Vol. XXXI, Núm 4 OCTUBRE-DICIEMBRE, 2025

# Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato digital es continuación de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 197402ZU789  
ISSN: 1315-9518

# Violencia de género en entornos universitarios ecuatorianos: Percepciones, experiencias y valoraciones de especialistas multidisciplinarios

Navarro Cejas, Mercedes\*

## Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la violencia de género en el entorno universitario a partir de las experiencias y valoraciones de once especialistas que trabajan en el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador). La investigación se desarrolló con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, mediante entrevistas en grupos focales, observación y análisis documental, complementados con revisión normativa y bibliográfica. Para asegurar la validez metodológica se aplicaron la técnica de grupo nominal y el coeficiente de Kendall, a fin de establecer con precisión el nivel de consenso sobre las percepciones de los especialistas. Los resultados indican que la problemática responde a dinámicas estructurales y culturales arraigadas que producen prácticas naturalizadas y difícilmente reconocidas como violencia. Las conclusiones señalan que el Centro ha contribuido a superar parcialmente dichas limitaciones al ampliar la accesibilidad de las víctimas, reducir la revictimización, ofrecer atención multidisciplinaria y generar evidencia empírica útil para actualizar protocolos y orientar políticas universitarias. En este marco, se reafirma la necesidad de consolidar dispositivos especializados como ejes estratégicos para garantizar derechos y construir entornos académicos seguros y libres de violencia.

**Palabras clave:** Violencia de género; enseñanza superior; igualdad de género; discriminación; derechos de la mujer.

---

\* Doctoranda en Género, Culturas, Sociedades y Políticas en la Universidad de Girona (UdG), Girona, Catalunya, España. Doctora en Derecho, Economía y Empresa. Abogada. Profesora Directora de Investigación del Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales en la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Manabí, Ecuador. E-mail: [mercedes.navarro@utm.edu.ec](mailto:mercedes.navarro@utm.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4377-7250>

# Gender-based violence in Ecuadorian university settings: Perceptions, experiences, and assessments of multidisciplinary specialists

## Abstract

This article aims to analyze gender-based violence in the university environment based on the experiences and assessments of eleven specialists working at the Comprehensive Care Center for Gender Equality and Sexual and Reproductive Health at the Technical University of Manabí (Ecuador). The research was conducted using a qualitative approach and a phenomenological design, employing focus group interviews, observation, and document analysis, complemented by a review of relevant regulations and literature. To ensure methodological validity, the nominal group technique and Kendall's coefficient were applied to accurately establish the level of consensus regarding the specialists' perceptions. The results indicate that the problem stems from deeply rooted structural and cultural dynamics that produce practices that are normalized and rarely recognized as violence. The conclusions suggest that the Center has contributed to partially overcoming these limitations by increasing accessibility for victims, reducing revictimization, offering multidisciplinary care, and generating empirical evidence useful for updating protocols and guiding university policies. In this context, the need to consolidate specialized mechanisms as strategic axes to guarantee rights and build safe and violence-free academic environments is reaffirmed.

**Keywords:** Gender-based violence; higher education; gender equality; discrimination; women's rights.

## Introducción

La igualdad, concebida como un principio y un “derecho fundamental universal” (Arias y Espinoza, 2025, p. 4) demanda una transformación profunda de los patrones culturales y de las estructuras sociales que sostienen las diversas formas de discriminación o tratos desiguales que repercuten negativamente en determinados grupos sociales más vulnerables como las mujeres (Lang y Spitzer, 2020), por lo que la construcción de sociedades más justas requiere del diseño e implementación de medidas orientadas a la protección de este tipo de colectivos (Ochani et al., 2024).

Desde esta perspectiva, la incorporación del principio de igualdad en el ámbito educativo resulta fundamental, puesto que permite analizar las causas estructurales de la violencia y la discriminación (Muzo-Guangatal et al., 2024), además de las particularidades estructurales diferenciadas que enfrentan las

mujeres en la educación considerando las normas sociales arraigadas y sus estereotipos de género que limitan sus oportunidades (Ruiz-Ruiz et al., 2021; Muafiah et al., 2025).

Específicamente en relación con la violencia de género en el ámbito educativo, diversas investigaciones han mostrado que se trata de un fenómeno persistente que impacta directamente en la trayectoria académica de las estudiantes. A nivel internacional, estudios como el Country Report Germany (Feltes et al., 2012), evidenciaron que las universitarias experimentan acoso, agresiones sexuales y hostigamiento en los campus, con consecuencias sobre su seguridad, salud y continuidad en los estudios (Feltes et al., 2012; Benítez-Luzuriaga et al., 2024; Oñate et al., 2025).

En el ámbito universitario, la literatura identifica que se presentan fenómenos como el *date rape* o violencia sexual no consentida dentro de relaciones de citas, sostenida por

dinámicas de presión sexual (Gross et al., 2006; Santi-Huaranca et al., 2025). Además, la invisibilización institucional tiende a naturalizar estas prácticas, lo que dificulta que las víctimas las reconozcan como formas de violencia (Luxán et al., 2018).

A raíz de lo anterior, la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación, constituye una tarea ineludible para avanzar hacia la igualdad sustantiva en la Universidad. Verge y Cabruja (2017), destacan la importancia del *gender mainstreaming* como política transversal en la gestión académica, frente a la subrepresentación de las mujeres y la necesidad de transformar contenidos curriculares y epistemológicos. Entre las respuestas desarrolladas frente a la violencia de género en el ámbito universitario destacan tanto iniciativas normativas como proyectos formativos a nivel internacional.

En Estados Unidos, por ejemplo, el Campus Sexual Violence Elimination Act (SaVE Act) estableció estándares mínimos de prevención y atención, obligando a las universidades a implementar programas de sensibilización, mecanismos de denuncia más transparentes y servicios de apoyo integral para las víctimas (Marshall, 2014). En Europa, el proyecto *USVreact* avanzó en una dirección similar al implementar formaciones en universidades de seis países, elaborando materiales y protocolos de respuesta frente a las violencias sexuales (Luxán et al., 2018).

En Ecuador, algunos proyectos de investigación como el estudio de PreViMujeres: De la evidencia a la prevención (Vara-Horna, 2022), aportaron datos relevantes sobre la violencia de género en el ámbito universitario. Según sus resultados una de cada tres estudiantes universitarias en Ecuador ha sufrido violencia de pareja o expareja desde el inicio de su vida académica y una de cada cinco en el último año, con un promedio de 18 episodios por estudiante afectada. Asimismo, una de cada tres reportó agresiones por parte de otros miembros de la comunidad universitaria, con una media de 10 incidentes anuales. Estas violencias impactan directamente en la continuidad y el rendimiento académico, las

victimas pierden entre 11 y 29 días de estudio al año; mientras que incluso los agresores registran una disminución de productividad, con más de 20 días perdidos por ausentismo y presentismo.

Otra investigación en el marco del Proyecto de Investigación FEF 2024-36(1) incluyó la aplicación de una encuesta a una muestra de 5.270 estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí en Ecuador. De acuerdo con los resultados, el 73,9% de los encuestados manifestó no haber experimentado situaciones de violencia a lo largo de su vida; mientras que el 26,1% indicó haber vivido al menos un tipo de violencia. Asimismo, el 46,5% afirmó desconocer a qué instancia acudir en caso de sufrir violencia, evidenciando limitaciones en la difusión de protocolos.

Al examinar otros indicadores de la misma investigación, se observó que un número significativo de estudiantes reportó conductas como control sobre la vestimenta, comentarios sexistas, celos excesivos o vigilancia constante por parte de parejas o amistades, las cuales constituyen formas de violencia psicológica o simbólica. Esta aparente contradicción pone de relieve que muchas de estas experiencias no son reconocidas como actos violentos, lo que refleja un alto grado de naturalización e invisibilización de ciertas prácticas en el entorno universitario analizado.

A pesar de la gravedad de esta problemática, la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo en el Ecuador aún enfrenta resistencias significativas, lo que representa un obstáculo para la implementación efectiva de políticas integrales orientadas a la igualdad (Sánchez, 2021; Rodríguez-López y García-Rodríguez, 2025). Sobre la base de los planteamientos anteriores se presenta este estudio que pretende responder a la pregunta de investigación: ¿Cuál es la percepción con respecto a la problemática de la violencia de género en el contexto universitario de los especialistas multidisciplinarios del Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí?

## 1. Fundamentación teórica

En la evolución del pensamiento feminista y de los marcos académicos, el concepto de “violencia de género” ha superado la visión restringida que la asociaba exclusivamente al ámbito doméstico. Algunos autores como Biglia (2015), por ejemplo, se inclinan al uso del término en plural, es decir “violencias de género” puesto que este enfoque reconoce la multiplicidad de manifestaciones que no pueden reducirse a una única categoría.

Con ello se evita la simplificación que limita el problema a la violencia de pareja y se visibilizan otras formas, como la violencia institucional, simbólica, obstétrica o las dirigidas contra personas con identidades y sexualidades no normativas. En criterio de Biglia (2015), hablar en plural permite comprender que estas violencias comparten una raíz común en las relaciones de poder del sistema heteropatriarcal, y que su abordaje debe ser integral e interseccional.

En la doctrina, Jain (2023), lo define como “cualquier acto peligroso de abuso sexual, físico, psicológico, mental o emocional cometido contra una persona” (p. 59), subrayando que su raíz se encuentra en las construcciones sociales poco equilibradas entre los géneros. Otros autores amplían esta visión al indicar que se trata de “cualquier acto dañino dirigido a un individuo o grupo basado en su género” (Ochani et al., 2024, p. 1) y que puede perpetrarse en ámbitos tan diversos como el familiar, el laboral, el comunitario, el educativo o incluso en contextos de guerra o desplazamiento.

En esta misma línea, Bosch y Ferrer (2000) sostienen que el tránsito de considerar la violencia de género como un asunto privado hacia su reconocimiento como un problema social constituye un cambio paradigmático. Este giro implica reconocer que las agresiones se gestan en el espacio doméstico, pero se proyectan en la esfera pública, afectando la convivencia democrática y demandando respuestas colectivas. Cagliero y Biglia (2019), destacan además la necesidad de diferenciar entre violencia y acoso: Mientras la primera,

alude a formas estructurales y sistemáticas de dominación; el acoso, remite a conductas más específicas que, aunque a veces naturalizadas, tienen profundas consecuencias en la vida de las víctimas.

Otros autores vinculan la violencia de género a la construcción de las masculinidades, transmitida desde edades tempranas, “cuando a los niños se les enseña que deben mostrar fortaleza y ocultar emociones (...) la violencia entonces es una forma de ser hombre” (Ochani et al., 2024, p. 9). Esta construcción la convierte en un mecanismo de afirmación identitaria masculina, cuyas consecuencias recaen desproporcionadamente sobre las mujeres (Orozco et al., 2020; Shanthi y Mitravinda, 2020; Donoso et al., 2021).

Por su parte, Bustelo y Lombardo (2007) muestran que fenómenos como la prostitución o la violencia doméstica reciben respuestas distintas según se conceptualicen como desigualdad estructural, como problemas “neutros” al género o como hechos normalizados. Esto evidencia que las políticas no son neutrales, que reflejan marcos interpretativos que pueden invisibilizar dimensiones profundas y reproducir relaciones de poder. La definición del problema condiciona las medidas, generando tensiones entre enfoques transformadores del orden heteropatriarcal y posiciones que mantienen el *statu quo*. Además, estas dinámicas varían por contexto y también se reproducen en el ámbito educativo (Muafiah et al., 2025).

En atención especial al ámbito educativo, el acceso de las mujeres a la universidad ha estado atravesado por resistencias patriarcales. Según Palermo (2006), su ingreso se canalizó sobre todo por la medicina, vista como extensión del cuidado; mientras profesiones asociadas al poder, como el derecho, permanecieron restringidas. Aunque hoy hay masificación femenina, la Universidad sigue reproduciendo estructuras androcéntricas y códigos de género que limitan la participación plena. Algunos autores indican que la presencia numérica no implica una transformación real de las relaciones de poder (Ballarín, 2015).

A nivel internacional, las universidades han creado unidades de igualdad (direcciones, comisiones, oficinas, observatorios o centros) que actúan como nodos para articular planes de igualdad, protocolos de actuación y mecanismos de acompañamiento. Su eficacia aumenta cuando se vinculan a planes y medidas concretas (Bustelo y Lombardo, 2007; Elizondo et al., 2010; Calero y Molina, 2013; Cagliero y Biglia, 2019).

En Ecuador, la Universidad Técnica de Manabí (UTM) creó el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva (Proyecto FEF 2024-36), espacio pionero en el ámbito universitario para la prevención, atención y acompañamiento de víctimas de violencia de género. Además, la UTM (2018) cuenta con el Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual (RHCU.UTM-No. 303A-SO-05-2018), actualmente en reforma, que fija la ruta de denuncia ante la Dirección de Bienestar Universitario y personal docente/administrativo ante la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional en donde en ambos casos, los reportes se remiten luego a las máximas autoridades universitarias.

Tras la recepción de denuncias, la UTM activa un proceso integral con tres rutas simultáneas: (i) Contención emocional inmediata; (ii) medidas de protección (separación preventiva, reubicación académica/laboral, prohibición de contacto); y, (iii) acompañamiento institucional articulado con unidades internas y entidades externas (MSP, sociedad civil y, cuando corresponde, Fiscalía). Aunque operativo, el protocolo muestra límites frente a cambios sociales y la complejidad de las violencias, por lo que está en actualización y las víctimas acuden actualmente al Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva.

En el plano normativo, la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en adelante CRE, reconoce el principio de igualdad y no discriminación (art. 11) y garantiza el derecho a una vida libre de violencia (art. 66.3),

imponiendo al Estado deberes de prevención, sanción y erradicación, con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes. El artículo 70 incorpora el principio de igualdad material y obliga al Estado a implementar políticas públicas eficaces para garantizar la equidad sustantiva, mandato desarrollado a través de los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNIG) (art. 156), responsables de transversalizar y evaluar políticas con enfoque de género.

Asimismo, el artículo 35 otorga atención prioritaria a personas en situación de doble vulnerabilidad, incluyendo expresamente a las mujeres víctimas de violencia, en coherencia con la obligación de transversalizar el enfoque de género en todos los niveles de gobierno (arts. 156 y 340).

En el plano legislativo, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante LOIPEVM) de 2018, constituye un hito al abordar de forma integral la violencia de género, reconociéndola como resultado de relaciones históricamente desiguales de poder y garantizando acceso a la justicia, reparación y no repetición. Su Reglamento General de 2018, refuerza este marco mediante disposiciones que obliga a los organismos gubernamentales a incluir estrategias preventivas (arts. 6 y 7) y crean el Registro Único de Violencia contra las Mujeres como instrumento clave para políticas basadas en datos (art. 11). También establece que las medidas de protección sean preventivas, temporales y de aplicación inmediata sin necesidad de denuncia previa (art. 31), en consonancia con la CRE (arts. 78 y 81).

En materia de atención integral, la Ley y el Reglamento garantizan servicios gratuitos de salud, asesoría legal y trabajo social, con prohibición de revictimización y exigencia de enfoques interseccionales (arts. 19–23). En prevención, promueven políticas contra estereotipos, un Sistema de Alerta Temprana para prevenir femicidios y la incorporación de contenidos educativos con enfoque de derechos humanos y equidad (art. 30). Estas disposiciones se articulan con el Código Orgánico Integral Penal, COIP de 2014 (en

adelante COIP) que tipifica el femicidio, y otras reformas que refuerzan la equidad de género en distintos ámbitos.

En el ámbito educativo, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018, obliga a las instituciones a implementar medidas de prevención, atención, protección y reparación; mientras que la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador de 2011, garantiza a los estudiantes el derecho a vivir libres de violencia y acoso sexual.

En el ámbito universitario, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010 (en adelante LOES), incorpora la igualdad de género como principio rector del sistema. El artículo 5, reconoce el derecho de los estudiantes a una educación libre de discriminación y promotora de la equidad, la justicia y la paz. El artículo 6, garantiza que la carrera académica, la estabilidad y la promoción docente, se desarrolle sin discriminación de género, contemplando acciones afirmativas. Asimismo, los artículos 12 y 18, refuerzan este enfoque al consagrarse la igualdad de oportunidades, la equidad y la no discriminación como principios del sistema, y al exigir que la conformación de autoridades universitarias respete criterios de equidad de género y alternancia.

Sin embargo, más allá del análisis doctrinal y jurídico que puede realizarse, es pertinente contrastar los datos estadísticos actuales con respecto a esta problemática. Según el Consejo de la Judicatura (2024); y, ONU Mujeres (2024), los femicidios y muertes violentas de mujeres en Ecuador aumentaron de 424 en 2022 a 584 en 2023, con 56 casos adicionales en los dos primeros meses de 2024 y 5 en enero de 2025.

Por su parte, la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de Femicidios en Ecuador (2024) registró un total de 321 muertes violentas por motivos de género: 128 femicidios íntimos, 172 vinculados a la criminalidad organizada y 17 transfemicidios. Entre las víctimas, 31 eran menores de edad, incluidas 16 niñas menores de siete años. En este mismo informe, Manabí figura entre las cinco provincias con mayor

número de casos reportados en el país.

El Indicador Nacional de Femicidios (ONU Mujeres, 2025) muestra que la tasa de femicidios en Ecuador alcanzó 1,14 casos por cada 100.000 mujeres en 2023, evidenciando un aumento sostenido respecto a años anteriores. La desagregación territorial muestra que Manabí supera el promedio nacional, especialmente en cantones con fuerte presencia de criminalidad organizada y debilidades institucionales en protección. De acuerdo con Vera (2020); y, ONU Mujeres (2024), la provincia es también un territorio afectado por la presencia de grupos delictivos organizados, donde se han reportado casos de reclutamiento forzoso y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas, particularmente en áreas rurales y periféricas.

## 2. Metodología

En esta investigación se desarrolló un estudio enmarcado en la modalidad paradigmática cualitativa, según los planteamientos de López (2021); Vizcaino et al. (2023); Martínez (2023); y, Rodríguez-Toro (2025); bajo un diseño de investigación fenomenológico. La muestra estuvo compuesta por 11 especialistas multidisciplinarios que prestan sus servicios en el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la UTM. Entre los participantes se incluyeron profesionales de diversas áreas, como psicología, trabajo social, derecho, laboratorio clínico y medicina. Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron la observación, los grupos focales (*focus group*) y el análisis de documentos, registros, materiales y artefactos examinados en la revisión bibliográfica, la cual abarcó un total de 44 fuentes documentales y normativas.

En el nivel teórico del conocimiento se aplicaron los métodos analítico-sintético e inductivo-deductivo; mientras que en el empírico, se recurrió al análisis documental y al método de modelación. El objetivo fue analizar la percepción de los especialistas

multidisciplinarios del Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la UTM en Ecuador, sobre la problemática de la violencia de género en el contexto universitario. Para la selección de los especialistas, se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia según el modelo planteado por autores como Vizcaino et al. (2023); y, otros doctrinarios como Valdés et al. (2023).

El Cuadro de resultados, que recoge los criterios de análisis fue validado mediante la técnica del grupo nominal, en combinación con la prueba estadística del coeficiente de correlación de rangos de Kendall, lo que permitió demostrar una concordancia

significativa entre los rangos promedios asignados a cada uno de los aspectos evaluados (López, 2021; Vizcaino et al., 2023). Estos aspectos fueron construidos a partir de la revisión bibliográfica y de las preguntas formuladas en la guía de entrevista aplicada a los grupos de enfoque. La investigación no comprometió la identidad de víctimas ni accedió a información confidencial puesto que el trabajo con los especialistas del mencionado Centro evitó el manejo de datos sensibles de personas afectadas por violencia. En esta línea, los Cuadros 1 y 2, contienen la información de los especialistas multidisciplinarios mencionados y la guía de la entrevista utilizada.

**Cuadro 1**  
**Muestra de especialistas multidisciplinarios**

N	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ESPECIALISTA	NIVEL DE ESTUDIOS	AÑOS DE EXPERIENCIA
1		Abogado 1	Magister	9
2		Abogado 2	Magister	5
3	Especialista multidisciplinarios en víctima de violencias de género en la Universidad Técnica de Manabí que prestan servicios en el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad de Manabí	Abogado 3	Magister	5
4		Trabajador Social 1	Magister	6
5		Trabajador Social 2	Magister	2
6		Psicólogo 1	Magister	3
7		Psicólogo 2	Magister	4
8		Psicólogo 3	Magister	3
9		Médico 1	Magister	18
10		Laboratorista 1	Magister	4
11		Laboratorista 2	Magister	4

**Fuente:** Elaboración propia, 2025.

**Cuadro 2**  
**Guía de la entrevista a grupos de enfoque**

N	PREGUNTAS
1.	Desde su experiencia profesional, ¿cuáles considera que son las principales manifestaciones de violencia de género reportadas por las personas usuarias del Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí?
2.	¿Qué factores estructurales, culturales o institucionales cree que contribuyen a la persistencia de la violencia de género en la universidad?
3.	¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas al momento de denunciar o buscar apoyo?
4.	Según su criterio ¿Qué rol ha desempeñado el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí?
5.	¿Considera que existe una adecuada articulación entre el Centro, las autoridades universitarias y otras instancias para el abordaje integral de esta problemática?
6.	¿Cómo evalúa la efectividad del protocolo institucional vigente para la atención de casos de acoso, discriminación y violencia basada en género?
7.	Desde su perspectiva profesional, ¿cómo se puede fomentar una cultura institucional más equitativa e inclusiva dentro de la universidad?

**Fuente:** Elaboración propia, 2025.

A partir de las respuestas proporcionadas por los participantes se identificaron percepciones, experiencias y valoraciones relevantes en torno a la problemática de la violencia de género en el contexto universitario. Los hallazgos fueron organizados en categorías temáticas emergentes, definidas mediante un proceso de codificación sistemática basado en los objetivos de la investigación y en el enfoque teórico-metodológico adoptado.

Luego de aplicar la guía de entrevista a los grupos focales, se procedió con el proceso de codificación, indispensable para el análisis cualitativo de los datos recopilados de acuerdo

con el modelo planteado por Martínez (2023). En el presente estudio se utilizaron dos formas de codificación: La abierta, enfocada en identificar conceptos sin estructura previa; y la axial, que permite agrupar esas categorías y establecer relaciones entre ellas, simplificando el número inicial de clasificaciones. El Cuadro 3, recoge los resultados obtenidos a partir de este proceso. Para sus efectos, se tomaron en cuenta las percepciones de los especialistas que se repetían con mayor frecuencia y adicionalmente, se consideraron los aspectos más relevantes del grupo de respuestas a las preguntas realizadas.

**Cuadro 3**

**Codificación abierta, axial y selectiva de la entrevista a los grupos de enfoque**

GRUPOS DE ENFOQUE ESPECIALISTAS MULTIDISCIPLINARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	P	CODIFICACIÓN ABIERTA	CODIFICACIÓN AXIAL	CODIFICACIÓN SELECTIVA
			PASO 1 UNIDADES DE ANÁLISIS	Paso 1 CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	Paso 2 CATEGORIAS REDUCIDAS EN TEMAS
		1	“Alta incidencia de insultos en estudiantes” “Casos recurrentes de control, celos y aislamiento” “Falta de recursos económicos para independizarse de sus agresores” “Depresión por haber sufrido golpes de parte de sus agresores” “la estructura social patriarcal del Ecuador”	Violencia Psicológica Violencia Simbólica Violencia Económica Violencia Física	Violencia Contra la Mujer
		2	“Falta de protocolos que se apliquen a las víctimas” “Falta de efectividad de las normas” “Falta de procesos específicos para la situación particular de Manabí”	Trauma secundario Doble Victimización Falta de instituciones de la salud a las que acudir	Impacto de los protocolos en las víctimas
		3	“Normalización de las formas de violencia” “La percepción invisible de las formas de violencia” “Capacitaciones” “Talleres de formación”	No identificación de las formas de violencia	Invisibilización de la violencia
		4	“Es un espacio que ha permitido al sector estudiantil tener un lugar al que acudir” “Es el primer centro de esta naturaleza que existe en la provincia de Manabí” “Está conformado por un grupo de profesionales” especialistas en el área de la violencia de género	Primera línea de atención a las víctimas de violencia	Medio para combatir la violencia de género

## Cont... Cuadro 3

<b>GRUPOS DE ENFOQUE ESPECIALISTAS MULTIDISCIPLINARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>	<p>5 “Actualmente se requiere mejorar los distintos espacios en los que los usuarios y las usuarias pueden acudir para hacer frente a las formas de violencia”</p> <p>6 “Falta de actualización normativa” “Es una norma Antigua” “Falta de adaptación a la realidad actual”</p> <p>7 “Establecimiento armónico de normas jurídicas que atiendan estas realidades” “Reuniones periódicas entre las distintas dependencias de la Universidad que atienden estos espacios”</p>	<p>Falta de articulación en las áreas que atienden estas realidades</p> <p>Falta de efectividad de los protocolos</p> <p>Falta de actualización normativa</p>	<p>Revictimización</p>
--	--	---	------------------------

**Fuente:** Elaboración propia, 2025.

Con la aplicación de la técnica de Grupo Nominal, se procedió a establecer el valor del coeficiente de consenso entre los especialistas participantes, a fin de evaluar el grado de acuerdo sobre el significado y la relevancia de cada uno de los aspectos propuestos. Para ello, se estableció como criterio de aceptación aquellos aspectos que alcanzaran una puntuación igual o superior al 75 %, expresada en términos porcentuales, tal como lo señalan Olaz y Ortiz (2021).

Asimismo, se utilizó el coeficiente de concordancia de Kendall ( $W$ ), el cual permite medir la asociación entre las valoraciones ordinales realizadas por distintos especialistas sobre un mismo conjunto de elementos. Este coeficiente oscila entre 0 y 1, donde valores cercanos a 1 indican un alto nivel de concordancia. Según los mismos autores, un coeficiente igual o superior a 0.9 se considera altamente satisfactorio, lo que implica que

los especialistas aplican criterios similares al momento de emitir sus juicios.

A partir de la información recogida en el Cuadro correspondiente, se calculó el coeficiente de Kendall utilizando el programa estadístico SPSS. Este procedimiento fue aplicado a las respuestas de los once especialistas seleccionados, utilizando una escala ordinal de valoración que iba del 1 al 5, donde 1 representa “muy en desacuerdo” y 5 “muy de acuerdo”. Los resultados confirmaron un alto nivel de consenso entre los participantes. Cabe destacar que el único aspecto que no alcanzó el umbral mínimo del 75% fue la “Afinidad Política o ideológica de las Víctimas” motivo por el cual no fue considerado prioritario en este estudio. En consecuencia, el análisis se centró en aquellos elementos que sí lograron un consenso significativo entre los especialistas, lo anterior se recoge, en la Tabla 1.

**Tabla 1**  
**Coficiente de Kendal**

Aspectos más frecuentes	E1	E2	E3	E4	E5	E <sub>6</sub>	E7	E8	E9	E <sub>10</sub>	E <sub>11</sub>	Votación entre 4/5	Coficiente de consenso
Violencia contra la Mujer	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	52	94,55
Violencia de género	5	4	3	5	5	3	3	5	5	4	4	46	83,64
Revictimización	5	5	5	5	5	5	4	5	4	3	5	51	92,73

**Cont... Tabla 1**

Falta de Actualización														
Normativa (falta de respuesta a nivel normativo)	5	4	5	3	5	2	3	5	4	4	5		45	81,82
Falta de Efectividad de los protocolos para víctimas de violencia de género (falta de respuesta a nivel normativo)	4	5	3	5	4	2	5	4	5	2	4		43	78,18
Atención médica de las víctimas (medios para combatir la violencia de género)	5	2	4	5	5	1	5	5	4	5	1		42	76,36
Atención jurídica de las víctimas (medios para combatir la violencia de género)	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5		49	89,09
Atención Psicológica de las víctimas (medios para combatir la violencia de género)	5	4	4	3	5	2	3	4	5	4	4		43	78,18
Impacto de los protocolos en las víctimas	5	3	5	3	3	4	4	4	5	5	4		45	81,82
Invisibilización de la Violencia	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5		51	92,73
Afinidad Política o ideológica de las Víctimas	1	3	3	4	2	4	2	4	3	3	3		32	58,18

**Fuente:** Elaboración propia, 2025.

## Conclusiones

A partir de la revisión bibliográfica y normativa realizada, así como del trabajo de campo desarrollado con especialistas multidisciplinarios, se identificaron distintos hallazgos que permiten explicar la problemática de la violencia de género en el contexto local de Manabí, Ecuador. La revisión bibliográfica desarrollada en este estudio muestra un consenso en entender la violencia de género como un fenómeno estructural, continuo y multiforme que trasciende lo doméstico y permea los entornos educativos. En el ámbito universitario, la literatura identifica factores organizacionales (relaciones jerárquicas, asimetrías de poder, dependencia académico-administrativa), culturales (normalización, silencios institucionales) y contextuales, que facilitan las formas de violencia.

En el caso del Ecuador, la doctrina evidencia brechas significativas entre las normas vigentes y su efectividad, expresadas en protocolos desactualizados, limitada articulación interinstitucional, sub registro de casos y persistencia de patrones socioculturales que inhiben la denuncia y favorecen la revictimización, revelando una tendencia creciente a la intensificación y diversificación de la violencia contra las mujeres que demanda respuestas más efectivas y contextualizadas.

En esta investigación se pudo evidenciar que, en el ámbito universitario, los dispositivos especializados son indispensables para transformar los marcos normativos en mecanismos reales de protección y garantía de derechos. La creación del Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí en Ecuador, se consolida

como el primer espacio institucional de referencia en la Provincia, lo que ha permitido ampliar la accesibilidad de las víctimas, reducir procesos de revictimización y generar insumos empíricos que orientan la actualización de protocolos y el diseño de políticas con pertinencia territorial. Este modelo reafirma que la Universidad no solo debe impartir conocimiento, sino también garantizar entornos seguros y libres de violencia, asumiendo un rol proactivo en la transformación cultural y social.

Adicionalmente, la aplicación de entrevistas y grupos de enfoque a once especialistas multidisciplinarios que trabajan en el Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Técnica de Manabí-Ecuador, permitió profundizar en las percepciones y experiencias vinculadas a la violencia de género en la institución. Sus valoraciones revelan que la problemática se manifiesta de manera compleja en formas psicológicas, simbólicas, económicas y físicas, sostenidas por patrones normalizados que limitan el desarrollo de las mujeres y vulneran sus derechos.

A través del uso de la técnica del grupo nominal y del coeficiente de Kendall, se logró un consenso significativo que identifica como prioritarios factores como la revictimización institucional, la falta de actualización de protocolos y la invisibilización de ciertas violencias. Estos resultados confirman que, más allá de los marcos legales, el abordaje de la violencia en el ámbito universitario exige transformaciones estructurales, sostenidas por evidencia empírica y metodológicamente validada.

En este marco, el mencionado Centro se proyecta como un nodo estratégico de atención, acompañamiento y derivación, pero también como un generador de conocimiento situado. Su labor, apoyada en la práctica profesional de especialistas en derecho, psicología, trabajo social, medicina y laboratorio clínico, aporta una comprensión holística del fenómeno y abre la posibilidad de articular respuestas más efectivas e integrales.

Este enfoque confirma que el fortalecimiento de capacidades institucionales y la producción de evidencia científica desde la Universidad son condiciones necesarias para avanzar hacia un modelo de educación superior que no solo reconozca, sino que también garantice, el derecho a una vida libre de violencia.

## Notas

<sup>1</sup> Fonds Equipe France – Kali Kay “Salud Sexual y Reproductiva en las Universidades: Cuidados Integrales al Servicio de la Igualdad de Género”, financiado por la Embajada de Francia e implementado conjuntamente por la Universidad Técnica de Manabí y la Corporación Kimirina, diagnóstico socializado en conferencia magistral del 16 de diciembre del 2025 denominada “Percepciones jurídicas y sociales de la violencia de género en las instituciones de educación superior en Manabí” en el evento de apertura del “Centro de Atención Integral para la Igualdad de Género y la Salud Sexual y Reproductiva de la UTM”.

## Referencias bibliográficas

- Alianza para el Monitoreo y Mapeo de Femicidios en Ecuador (2024). *Informe de femicidios y muertes violentas por razones de género en Ecuador: enero-diciembre 2023*. Fundación Aldea, Taller de Comunicación Mujer, Fundación Lunita Lunera, Cepam Guayaquil.
- Arias, J. F., y Espinoza, L. E. (2025). Empoderamiento Femenino: Una mirada desde la igualdad de género y la empleabilidad en universidades peruanas. *European Public y Social Innovation Review*, 10, 1-18. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-619>

- Ballarín, P. (2015). Los códigos de género en la universidad. *Revista Iberoamericana*

- de Educación, 68, 19-38. <https://doi.org/10.35362/rie680168>
- Benítez-Luzuriaga, K., Ullauri-Carrión, M., Lazo-Serrano, L., y Zambrano-Quinche, K. (2024). Violencia de género en contextos universitarios de Ecuador: Análisis de percepciones y actitudes de los estudiantes. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(E-10), 308-324. <https://doi.org/10.31876/rcts.v30i.42845>
- Biglia, B. (2015). Aclarando términos: El paradigma de las violencias de género. En B. Biglia y E. Jiménez (Eds.), *Jóvenes, género y violencias: Hagamos nuestra la prevención* (pp. 21-28) Universitat Rovira i Virgili. <https://doi.org/10.17345/9788484243571>
- Bosch, E., y Ferrer, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Intervención Psicosocial*, 9(1), 7-19. <https://journals.cop-madrid.org/pi/art/8038da89e49ac5eabb489cf6cea9fc1>
- Bustelo, M., y Lombardo, E. (Eds.). (2007). *Políticas de igualdad en España y en Europa: afinando la mirada*. Editorial Cátedra.
- Cagliero, S., y Biglia, B. (2019). Políticas sobre violencias y abusos sexuales en las universidades catalanas. *Revista Española de Ciencia Política*, (50), 141-170. <https://doi.org/10.21308/recp.50.06>
- Calero, M. Á., y Molina, M. (Coords.) (2013). *Percepción de la violencia de género en el entorno universitario: El caso del alumnado de la Universidad de Lleida*. Centre Dolors Piera, Universitat de Lleida.
- Código Orgánico Integral Penal, COIP de 2014. 10 de febrero de 2014 (Ecuador). Registro Oficial Suplemento No. 180. Ultima modificación: 17 de febrero de 2021.
- Consejo de la Judicatura (2024). FemicidiosEC: Herramienta Dinámica de Visualización de datos de femicidios y muertes violentas contra mujeres en Ecuador. *Consejo de la Judicatura*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/>
- Constitución de la República del Ecuador de 2008. 20 de octubre de 2008 (Ecuador). Última modificación: 13 de julio de 2011. Registro Oficial No. 449.
- Donoso, V., Garzón, M. J., Costales, A. I., y Arguello, E. D. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(3), 299-316. <https://doi.org/10.31876/rcts.v27i3.36771>
- Elizondo, A., Novo, A., y Silvestre, M. (2010). *Igualdad de mujeres y hombres en las universidades españolas*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/igualdadUniversidades.pdf>
- Feltes, T., List, K., Schneider, R., y Höfker, S. (2012). *Gender-based violence, stalking and fear of crime: Research project 2009-2011. Country report Germany*. Ruhr-Universität Bochum. [https://www.antidiskriminierungsstelle.de/SharedDocs/downloads/EN/publikationen/Gender-based%20violence.%20stalking%20and%20fear%20of%20crime.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=2](https://www.antidiskriminierungsstelle.de/SharedDocs/downloads/EN/publikationen/Gender-based%20violence.%20stalking%20and%20fear%20of%20crime.pdf?__blob=publicationFile&v=2)
- Gross, A. M., Winslett, A., Roberts, M., y Gohm, C. L. (2006). An examination of sexual violence against college women. *Violence Against Women*, 12(3), 288-300. <https://doi.org/10.1177/1077801205277358>
- Jain, I. B. (2023). Gender Based Violence. *GLS KALP: Journal of Multidisciplinary*

- Studies*, 3(2), 59-65. <https://doi.org/10.69974/glskalp.03.02.15>
- Lang, K., y Spitzer, A. K.-L. (2020). Race discrimination: An economic perspective. *Journal of Economic Perspectives*, 34(2), 68-89. <https://doi.org/10.1257/jep.34.2.68>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de 2011. 31 de marzo de 2011. Registro Oficial Suplemento No. 417.
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010. 12 de octubre de 2010. Registro Oficial Suplemento No. 298. Última modificación: 2 de agosto de 2018.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018. 5 de febrero de 2018. Registro Oficial Suplemento No. 175.
- López, M. (2021). *Métodos de investigación en ciencias sociales: Una guía práctica para estudiantes*. Editorial Académica.
- Luxán, M., Biglia, B., y Azpiazu, J. (Eds.). (2018). *Violencias sexuales: Una asignatura pendiente. Guía para afrontar las violencias sexuales en las universidades*. UPV/EHU-USVreact.
- Marshall, R. (2014). Will it really SaVE you? Analyzing the campus sexual violence elimination act. *Legislation and Policy Brief*, 6(2), 271-293. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/lpb/vol6/iss2/3/>
- Martínez, J. (2023). Diseño de investigación cualitativa. *Revista de la Educación Superior*, 52(206), 149-154. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/2494>
- Muafiah, E., Susanto, Warsah, I., Puspitasari, D., y Puspita, A. R. (2025). Implementation and problems of education based on gender equality, disability, and social inclusion at schools in Indonesia. *International Journal of Sociology of Education*, 14(1), 1-20. <https://doi.org/10.17583/rise.14279>
- Muzo-Guangatal, K. M., Ortiz-Espinoza, O. J., y Diaz-Basurto, I. J. (2024). Principio de igualdad y no discriminación en centros educativos fiscales. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(E-2), 276-284. <https://doi.org/10.62574/7zn99x53>
- Ochani, K., Siddiqui, A., y O'Donnell, S. (2024). An insight on gender-based violence. *Health Science Reports*, 7, e1815. <https://doi.org/10.1002/hsr2.1815>
- Olaz, Á., y Ortiz, P. (2021). *La técnica de grupo nominal: Una adaptación orientada hacia proyectos de intervención social*. Ediciones de la Universidad de Murcia. <https://doi.org/10.6018/editum.2895>
- ONU Mujeres (2024). *Alerta de género ante la declaración de conflicto armado interno Ecuador. Marzo, 2024*. ONU Mujeres en Ecuador. [https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-04/alerta\\_de\\_genero\\_ecuador\\_abril\\_2024.pdf](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-04/alerta_de_genero_ecuador_abril_2024.pdf)
- ONU Mujeres (2025). Datos y cifras: Violencia contra las mujeres. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- Oñate, B. A., Franco, M. A., Toledo, N. D. R., y Huera, B. P. (2025). Violencia de género en estudiantes universitarios: Análisis multidimensional de causas, consecuencias y estrategias de prevención. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXXI(E-11), 633-645. <https://doi.org/10.31876/rs.v31i.44033>
- Orozco, K., Jiménez, L. K., y Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de

- violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 56-68. <https://doi.org/10.31876/rvcs.v26i2.32422>
- Palermo, A. I. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7), 11-46.
- Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018. 4 de junio de 2018. Decreto Ejecutivo No. 397. Registro Oficial Suplemento No. 254.
- Rodríguez-López, M., y García-Rodríguez, M. P. (2025). Coeducación en la formación del futuro profesorado: Una revisión de alcance (2013-2023). REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 23(3), 1-23. <https://doi.org/10.15366/reice2025.23.3.005>
- Rodríguez-Toro, O. (2025). *El método general de investigación científica y diecisésis métodos de investigación*. Mirdav Natsar Desarrollo Literario.
- Ruiz-Ruiz, M. F., Noriega-Aranibar, M. T., y Pease-Dreibelbis, M. A. (2021). Brecha de género en la graduación de ingenieras industriales peruanas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(4), 341-360. <https://doi.org/10.31876/rvcs.v27i4.37277>
- Sánchez, B. (2021). Coeducación en la formación del profesorado: Herramienta para la prevención de la violencia de género. *Aula de Encuentro*, 22(2), 127-147. <https://doi.org/10.17561/ade.v22n2.5310>
- Santi-Huaranca, I., Asencios-Gonzalez, Z., Chafloque-Céspedes, R., y Zevallos-Callupe, R. (2025). Factores asociados a la perpetración de violencia contra las mujeres: Estudio en docentes de educación básica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXXI(2), 471-486. <https://doi.org/10.31876/rvcs.v31i2.43786>
- Shanthi, S., y Mitravinda, K. S. (2020). Gender equality the need of the hour. *International Journal of Language, Literature and Culture*, 1(1), 1-4. [https://osf.io/preprints/osfd7apn\\_v1](https://osf.io/preprints/osfd7apn_v1)
- Universidad Técnica de Manabí - UTM (2018). *Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Universidad Técnica de Manabí*. (Resolución RHCU.UTM-No. 303A-SO-05-2018). UTM. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-de-manabi-teorias-y-procesos-de-trabajo-social-con-grupos/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-acoso-discriminacion-y-violencia-compressed/106517885>
- Valdés, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena, F., Madrigal, B., y Muñoz, B. (2023). Violencia contra la mujer: Estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1), e685. <http://dx.doi.org/10.24265/v29n1.685>
- Vara-Horna, A. (2022). *De la evidencia a la prevención: Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas*. PreViMujer, GIZ. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9595>
- Vera L. V. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: Un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 5(1), 21-36. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>
- Verge, T., y Cabruja, T. (2017). *La perspectiva de gènere en docència i recerca a les universitats de la Xarxa Vives: Situació actual i reptes de futur*. Xarxa Vives d'Universitats. <https://www.vives.cat>

[org/book/perspectiva-de-genere-en-docencia-i-recerca-a-les-universitats-situacio-actual-i-reptes-de-futur/](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)

Vizcaíno, P. I., Cedeño, R. J., y Maldonado, I. A. (2023). Metodología de la

investigación científica: Guía práctica.  
*Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)